

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

29328 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se publica la resolución de archivo del expediente de autorización a Amarres de Barcelona, S.L. para la suspensión de la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre a Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A. Exp. 090/2026-SGSJC.*

En el Boletín Oficial del Estado núm. 211, de 27 de agosto de 2026, se publicó anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hizo constar que en fecha 4 de agosto de 2026 el Director General había acordado la resolución de inicio de expediente de autorización a Amarres de Barcelona, S.L. para la suspensión de la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre a Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A.

En relación con el referido expediente, en fecha 8 de septiembre de 2026, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en ejercicio de las funciones delegadas a su favor según acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona de fecha 26 de febrero de 2026 (publicados en el BOE núm. 81, de 24 de marzo, con corrección de errores publicada en el BOE núm. 103, de 13 de abril de 2020), ha resuelto tener por desistida a Amarres de Barcelona, S.L. de su solicitud formulada para la suspensión temporal de la prestación del referido servicio a Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A., al haber quedado regularizada la deuda vencida que había motivado su solicitud; y, como consecuencia de lo anterior, ha acordado el archivo del procedimiento incoado con número de expediente 090/2026-SGSJC que tenía como objeto la tramitación de dicha petición.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Prescripción 19ª del Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario básico de amarre y desamarre en el puerto de Barcelona, sobre la posible suspensión temporal del servicio a dicha sociedad, para conocimiento general y, especialmente, de las empresas que puedan verse afectadas directamente por este expediente.

Barcelona, 8 de septiembre de 2026.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A260038727-1